

Mediante videoconferencia, a los 10 días del mes de junio de 2024, siendo las 09:30hs. se reúnen los miembros del Jurado Examinador de la mesa de examen del Concurso Público Títulos, Antecedentes y Oposición, para los cargos de 3 Jefes de Investigación y Desarrollo. Ellos son la Directora General de Sistemas, Ing. Miriam DAOUD, el Jefe del Departamento de Base de Datos, Ing. Mauricio TASSARA y el Director de Infraestructura y Sistemas, Ing. Alejandro DI MARCO a los fines de elaborar el método de evaluación de los postulantes al cargo.

Este concurso tiene tres etapas,

1. TÍTULO Y ANTECEDENTES: 30 puntos
2. TRABAJO PRÁCTICO y DEFENSA: 40 puntos
3. ENTREVISTA PERSONAL: 30 puntos

Habiéndose cumplido la Etapa 1, el jurado establece pautas para cumplimentar las etapas 2 y 3 definiendo :

- Entrega de un trabajo práctico utilizando nuevas tecnologías : Lunes 5 de Agosto de 2024 – 11:00hs. La forma de entrega es mediante un correo electrónico a la casilla oficinaseleccionexterna@jusrionegro.gov.ar que contenga un link a un recurso compartido (ej google drive) con todo el material que compone el proyecto excepto la demo del mismo.
- Defensa del trabajo práctico concluyendo la etapa 2 y entrevista personal de la etapa 3: Lunes 12 de Agosto de 2024 en oficinas de la Dirección General de Sistemas del Poder Judicial de Río Negro, en calle Laprida 292 1er. Piso. Cada postulante contará con 1

hora para presentar el trabajo práctico y realizar la entrevista. El horario fijado para cada postulante habilitado es el siguiente :

- Leandro Boisselier de 9:00hs. a 10:00hs.
- Javier Villanueva de 10:00hs. a 11:00hs.

Los postulantes deberán concurrir con:

- DNI
- Elementos que considere necesarios para realizar la presentación y defensa del proyecto.
- Cualquier otro requerimiento que la Gerencia de Gestión Humana disponga.

Los postulantes habilitados para concursar, deben realizar :

2. PROYECTO y DEFENSA (40 puntos)

Introducción

Con la presentación de este proyecto, buscamos evaluar la capacidad del postulante para identificar y aplicar nuevas tecnologías de manera innovadora, así como su habilidad para proponer soluciones viables y efectivas que mejoren la gestión del expediente digital u otros procesos judiciales. Nos interesa su enfoque en la integración práctica de tecnologías como blockchain, inteligencia artificial, aprendizaje automático, ciencia de datos, big data y servicios en la nube, y su capacidad para demostrar, a través de una demo funcional, cómo estas soluciones pueden optimizar los procesos del Poder Judicial. Además, evaluaremos su visión para planificar y ejecutar la implementación de su propuesta dentro de los parámetros técnicos y operativos del sistema judicial.

Contexto

El Poder Judicial, encargado de la administración de justicia, tiene como funciones primordiales la resolución de conflictos, la protección de los derechos de los ciudadanos, y la aplicación de la ley de manera imparcial y eficiente. Con el objetivo de mejorar sus procesos, el Poder Judicial ha digitalizado la gestión de los expedientes judiciales y administrativos. Estos sistemas son una herramienta fundamental utilizada por jueces, secretarios, funcionarios y empleados judiciales ya que digitalizan los trámites judiciales y administrativos, gestionando gran volumen de información, facilitando su almacenamiento, consulta y manejo de manera segura y accesible.

Incorporan funcionalidades como el inicio del expediente, la redacción de movimientos, la firma digital en el mismo sistema, la creación y uso de modelos de escrito, el agendamiento de audiencias, la carga de las mismas en el expediente, la verificación de disponibilidad de las partes intervinientes en los agendamientos, el panel de control para verificar el trabajo pendiente asignado y del organismo, la obtención de estadísticas e indicadores que ayudan a un mejor seguimiento y gestión, la radicación de expedientes, los recordatorios, la lista de actividades, reportes, búsqueda de expedientes y movimientos, entre otras funcionalidades.

Otro aspecto importante para el buen funcionamiento de los sistemas, y que hace a la calidad de la información que gestionan los mismos, tiene que ver con la información de los ciudadanos/justiciables que se vinculan a los trámites y expedientes judiciales. Su correcta identificación, el registro único de las personas, la validación de su identidad, el registro de los datos personales relevantes, el cumplimiento de la ley de protección de datos personales, el

seguimiento y trazabilidad de los justiciables a través de todo el sistema de administración de justicia, son también aspectos importantes y relevantes para los sistemas de gestión.

Requisitos del Proyecto

Cada candidato deberá desarrollar y presentar un proyecto que cumpla con las siguientes especificaciones:

1. Describir claramente un problema específico u oportunidad de mejora en el sistema de gestión de expedientes digitales del Poder Judicial. Alternativamente, proponer una nueva idea o funcionalidad innovadora que pueda transformar o añadir un valor significativo al sistema actual o a los procesos judiciales.
2. Explicar cómo este problema, oportunidad de mejora o nueva idea impacta en la eficiencia, seguridad, accesibilidad, o cualquier otro aspecto del sistema y de los procesos judiciales.
3. Presentar una solución innovadora que utilice nuevas tecnologías como las mencionadas en la introducción.
4. Detallar cómo la propuesta mejorará el sistema actual o los procesos judiciales, especificando los beneficios esperados.
5. Proporcionar una descripción técnica detallada de la solución propuesta, incluyendo arquitecturas, herramientas y tecnologías que se emplearán.
6. Desarrollar un plan de implementación claro, con fases definidas, cronograma de actividades y recursos necesarios.
7. Adjuntar un informe detallado que incluya todas las secciones anteriores en un formato cohesionado y profesional. El informe debe seguir un esquema lógico y estar claramente estructurado para facilitar su evaluación por parte del jurado examinador.
8. Crear una demo funcional o prototipo que ilustre la viabilidad de la solución propuesta. Esta demo debe ser clara y efectiva,

mostrando cómo la propuesta aborda el problema identificado, mejora el sistema actual, o cómo la nueva idea podría ser implementada.

3. ENTREVISTA PERSONAL (30 puntos)

Accederán a la etapa de entrevistas aquellos postulantes que alcancen un 70% sobre los setenta (70) puntos que otorgan la evaluación de títulos y antecedentes, y el trabajo práctico, es decir que la suma de las etapas anteriores no puede ser inferior a 49 puntos.